



Expediente: 12005446

SR. D.
RAFAEL FENOY RICO
SECRETARIO GENERAL CONFEDERACIÓN GENERAL DEL
TRABAJO FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA
C/ SAGUNTO Nº 15 1º
28010 MADRID

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA

27/03/12 - 12026155

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, se acusa recibo de su escrito, que hemos registrado con el número de expediente arriba indicado, al que debe hacer referencia si se dirige de nuevo a esta Institución.

Le comunico que se ha iniciado el estudio del asunto que ha sometido a nuestra consideración y que se le informará puntualmente de toda la tramitación relativa al mismo.

En todo caso, le indico que la presentación de un escrito en el Defensor del Pueblo no suspende la ejecución de las resoluciones administrativas o judiciales, ni tampoco interrumpe los plazos legales para recurrir contra ellas si fuera procedente.

Cordialmente,

María Luisa Cava de Llano y Carrió
Defensora del Pueblo (e.f.)

Nota: Los datos recogidos en nuestros ficheros, a partir de los facilitados por usted, son confidenciales y sólo podrán ser utilizados para la investigación de su queja y para el envío de información en relación a la misma. De acuerdo con la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) y conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted tiene derecho a obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente puede proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.